

**Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda
de Mutxamel S.L.U.
(EMSUVIM)**

Inicio.proced/

EXPEDIENTE: 02/2021

**ASUNTO: CONTRATACION DE EMPRESA PARA DISEÑO DE LA WEB DE LA
MERCANTIL EMSUVIM, S.L.U.**

CONDICIONES DE CONTRATACION.

Procede iniciar el procedimiento de adjudicación de los trabajos de Diseño de la Página Web de la mercantil POR RAZONES DE URGENCIA en la legislación de contratación, constituida por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, resultando ser un procedimiento abierto simplificado, en aplicación del art.159 y siguientes de la LCSP.

El Órgano de contratación a efectos de la adjudicación de este contrato es el Gerente de la Sociedad, quien ha solicitado la oferta económica de 5 empresas para realizar el trabajo y al **no superar el umbral de 5.000 €**, no es necesario informe del órgano de contratación, estando justificada la necesidad y urgencia del contrato.

Mutxamel 22 de Marzo de 2021


Fdo.: José Vicente Cuevas Olmo
GERENTE